

**DESIGNA A LA SRA. ROSA PORTILLA MORALES
COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ ANTE LA RED NACIONAL DE
UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD
AÑO 2015.**

DECRETO EXENTO N° 00.726/2015.

Arica, julio 28 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta OFC. RNUPS. N° 001/2015, de julio 13 de 2015, Carta FACSAL. N° 398/2015, de julio 23 de 2015, Carta REC. N° 538.15, de julio 23 de 2015, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Red Nacional de Universidades Promotoras de la Salud, es una organización que agrupa a las Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas CRUCH, para la implementación y desarrollo en cada Casa de Estudios Superiores de una política, programas, actividades o acciones que permitan contribuir a un mejor nivel de salud de sus comunidades.

Que, esta Red, articulada con los Ministerios de Salud, Educación y Organización Panamericana de la Salud (oficina Chile), es considerada un referente a nivel nacional e internacional, comprometiéndose con la creación de un entorno y una cultura que fomenta la salud de sus comunidades, aportando al proceso de transformación social.

Que, se hace necesario contar con un representante de la Universidad de Tarapacá ante la Red Nacional de Universidades Promotoras de la Salud, quien será el responsable de gestionar el cumplimiento a los compromisos concordados.

Lo señalado por doña Ismelda Lobato Acosta, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 398/2015, de julio 23 de 2015, en relación a los antecedentes profesional que posee doña Rosa Portilla Morales.

DECRETO:

Designase a doña **ROSA PORTILLA MORALES**, R.U.T. N° [REDACTED], académica, a contrata, jornada completa, Grado 13° C ERUT., adscrita al Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como representante de la Universidad de Tarapacá, ante la Red Nacional de Universidades Promotoras de la Salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

CLS.LTI.ycl.

Handwritten signature 'MMM' and a large handwritten '9'.

07 AGO. 2015